

REFERENCE: SCA/2/23 (02)

El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas saluda atentamente a las Representantes y los Representantes y los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 27 de enero de 2023, el Comité aprobó **la adición** de la entrada que figura a continuación a su Lista de Sanciones de personas y entidades sujetas a las que se aplicaban sanciones - la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas - establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad.

B. Entidades y otros grupos

QDe.169 Nombre: Islamic State In Iraq And the Levant In South-East Asia (ISIL-SEA, ISIL-South East Asia)

Nombre (en el alfabeto original): nd

Alias: a) Islamic State East Asia Division **b)** Dawlatul Islamiyah Waliyatul Mashriq

Alias anteriores: nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 27 ene. 2023 **Otros datos:** Entidad constituida en junio de 2016 tras el anuncio del ya fallecido Isnilon Hapilon (QDi.204). Asociada con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Islamic State in Iraq and the Levant), que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (Al-Qaida in Iraq, QDe.115). Enlace a la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [click here](#)

Resumen de los motivos de la inclusión en la Lista

QDe.169 Islamic State In Iraq And the Levant In South-East Asia (ISIL-SEA, ISIL-South East Asia)

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 27 de enero de 2023

Motivos de la inclusión en la Lista:

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Asia Sudoriental (Islamic State in Iraq and the Levant in South-East Asia, ISIL-SEA) fue incluido en la Lista el 27 de enero de 2023 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2610 (2021) como entidad asociada con el EIIL por “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el

Iraq y el Levante (EIL) (Islamic State in Iraq and the Levant, ISIL), que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (Al-Qaida in Iraq, QDe.115), y el Grupo Abu Sayyaf (Abu Sayyaf Group, QDe.001) “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”, por “el suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo a” esas entidades, por “el reclutamiento para” esas entidades o “el apoyo por otros medios de actos o actividades ejecutados por” ellas y por ser “de propiedad directa o indirecta” o estar “bajo el control directo o indirecto de” esas entidades o prestarles “apoyo de otro tipo”.

Información adicional:

En junio de 2016, el EIL publicó un video en que unos militantes juraban lealtad al EIL en Filipinas. En él, los militantes alentaban a otros combatientes a sumarse al grupo terrorista y a apoyar las actividades que realizaba en la región el EIL bajo el mando del ya fallecido Isnilon Hapilon (QDi.204). Se ha informado de que hay facciones del Grupo Abu Sayyaf (QDe.001) que interactúan y se coordinan con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Asia Sudoriental e incluso participan en atentados que a veces son reivindicados por el EIL.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Asia Sudoriental ha llevado a cabo numerosos atentados desde que fue constituido, a saber:

- En agosto de 2020, el grupo reivindicó los atentados gemelos de Joló (provincia de Sulú, Filipinas), en los que murieron 15 personas y otras 75 resultaron heridas.
- En junio de 2019, el grupo reivindicó un atentado suicida contra una base militar filipina en el sur del país, en el que murieron 5 personas y otras 9 resultaron heridas.
- En enero de 2019, el grupo reivindicó un par de explosiones, la primera de las cuales tenía como objetivo la catedral de Nuestra Señora del Monte Carmelo de Joló (Filipinas) y la segunda de las cuales tenía como objetivo el equipo de respuesta inicial que acudió a socorrer a los heridos, en las que murieron 20 personas y al menos otras 82 resultaron heridas.
- En julio de 2018, el grupo reivindicó una operación suicida contra un puesto del ejército filipino en Lamitan (Basilan, Filipinas), en la que murieron al menos 11 personas.

Personas y entidades asociadas:

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004
Abu Sayyaf Group (QDe.001), en la Lista desde el 7 de abril de 2011

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista de Sanciones está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza

periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.

27 de enero de 2023